

**14442** *RESOLUCIÓN de 13 de junio de 1997, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se anuncia la provisión de un puesto, por el procedimiento de libre designación, en la Agencia Española de Cooperación Internacional.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por la Ley 23/1988, de 29 de julio,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones para esta Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II, y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, avenida de los Reyes Católicos, 4, 28040 Madrid.

Tercera.—Junto con la solicitud, los aspirantes acompañarán su curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 13 de junio de 1997.—El Secretario de Estado, por delegación (Resolución de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

#### ANEXO I

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Director Preservación Patrimonio Cultural en Iberoamérica. Nivel: 27. Complemento específico: 1.335.264 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: A. Otros requisitos: Titulación académica, Arquitecto. Experiencia en elaboración y gestión de presupuestos anuales de programas de preservación del patrimonio cultural en Iberoamérica. Experiencia en elaboración de convenios de cooperación para la realización de proyectos y obras. Experiencia en gestión y seguimiento de proyectos relativos a la preservación del patrimonio cultural de Iberoamérica. Experiencia en coordinación de equipos pluridisciplinares de trabajo en proyectos y trabajos relativos a la preservación del patrimonio cultural de Iberoamérica.

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:	Cuerpo o Escala a que pertenece:			NRP:	
Domicilio, calle y número:		Provincia:	Localidad:		Teléfono:

Grado consolidado o nivel que ocupa:

## DESTINO ACTUAL

Ministerio:	Dependencia:	Localidad:
-------------	--------------	------------

**SOLICITA:** Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha ..... («BOE» de .....), para el puesto de trabajo siguiente:

Descripción del puesto de trabajo	Nivel C/Específico	Centro directivo o unidad de que depende	Localidad

Se adjunta curriculum.

En..... a ..... de ..... de 19.....

# MINISTERIO DE JUSTICIA

**14443** RESOLUCIÓN de 18 de junio de 1997, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1.b) de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Esta Secretaría de Estado acuerda convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado, calle Ayala, 5, 28001 Madrid, en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente Resolución.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 18 de junio de 1997.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general del Servicio Jurídico del Estado, José Javier Abad-Pérez.

## ANEXO I

### SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

#### Dirección General del Servicio Jurídico del Estado

##### Subdirección General de los Servicios Contenciosos

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Abogado del Estado Adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 3.558.492 pesetas.

Localidad: Madrid. Administración: AE. Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Otros requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

#### Servicio Jurídico ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid

Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Abogado del Estado Adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 3.315.312 pesetas.

Localidad: Madrid. Administración: AE. Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Otros requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.